Reglas Oficiales del Sorteo de la Encuesta de Viejes para Adultos Mayores

- Participe para ganar en el Sorteo de la Encuesta de Viajes para Adultos Mayores del Departamento de Transporte de la Ciudad de Nueva York (el "Sorteo"), con premios proporcionados por el Departamento de Transporte de la Ciudad de Nueva York (DOT) para cincuenta (50) ganadores (los "Ganadores"), con premios por un valor total de $5,000, o $100 por ganador. NO ES NECESARIO REALIZAR UNA COMPRA PARA PARTICIPAR NI PARA GANAR.
- **Elegibilidad:** Este sorteo está abierto a todas las personas naturales que residan en la Ciudad de Nueva York y tengan 60 años de edad o más.
- **Patrocinador:** Departamento de Transporte de la Ciudad de Nueva York, 55 Water Street, Nueva York, NY 10038
- **Duración del sorteo:** El período del sorteo comenzará el 27 de mayo de 2025 a las 12:00 a.m. ET y finalizará el 18 de julio de 2025 a las 11:59 p.m. ET.
- **Cómo participar:** Para participar, durante el período del sorteo usted debe: (i) completar la Encuesta de Viajes para Adultos Mayores del NYC DOT y proporcionar su nombre y dirección de correo electrónico o dirección postal; o (ii) enviar un correo electrónico con el asunto "Sorteo de la Encuesta de Viajes para Adultos Mayores del NYC DOT" a OlderAdultsSurvey@dot.nyc.gov que incluya su nombre, dirección, fecha de nacimiento y dirección de correo electrónico. Al completar y enviar cualquiera de estos métodos, será inscrito automáticamente con una (1) participación en el sorteo. Debe proporcionar toda la información requerida para ser elegible y poder ganar. Todos los posibles ganadores están sujetos a verificación antes de que se otorgue cualquier premio. Límite de una participación por persona.
- **Selección y notificación de ganadores:** Cincuenta (50) posibles ganadores serán seleccionados al azar entre todas las participaciones elegibles recibidas durante el período del sorteo. Los ganadores serán seleccionados y notificados antes del 1 de agosto de 2025 por correo electrónico, mensaje de texto o llamada telefónica. Se realizarán como máximo dos correos electrónicos, dos mensajes de texto o dos llamadas telefónicas para notificar a cada ganador. Los ganadores que no hayan proporcionado una dirección de correo electrónico o número de teléfono válidos serán descalificados. Los posibles ganadores deberán confirmar la notificación y aceptar el premio antes del 15 de agosto de 2025. Si un posible ganador no acepta el premio dentro del período

NYC Department of Transportation
Division of Transportation Planning and Management
55 Water Street, 6th Floor, New York, NY 10041
T: 212.839.6697 F: 212.839.7188
nyc.gov/dot

requerido o es descalificado por cualquier motivo, el NYC DOT otorgará el premio correspondiente a un ganador alternativo seleccionado mediante un segundo sorteo al azar entre las participaciones elegibles restantes. Solo se realizará un (1) sorteo alternativo; después de eso, los premios restantes no serán otorgados. El sorteo alternativo se realizará a más tardar el 5 de septiembre de 2025.

- **Premios y probabilidades de ganar:** Habrá cincuenta (50) posibles ganadores. Cada ganador recibirá una (1) tarjeta de regalo de $100. Las probabilidades de ganar dependen del número de participantes elegibles durante el período del sorteo. No se permite la sustitución ni la transferencia del premio por parte del ganador. El NYC DOT se reserva el derecho de sustituir un premio por otro de igual valor.
- **Condiciones generales:** A su entera discreción, el NYC DOT se reserva el derecho de modificar, suspender, cancelar o finalizar el sorteo en caso de fraude, intervención humana no autorizada u otras causas fuera del control del NYC DOT que afecten o corrompan la seguridad, equidad, buena administración o conducción del sorteo. En dicho caso, el NYC DOT podrá determinar al ganador en base a todas las participaciones elegibles recibidas antes y/o después (si corresponde) de la acción tomada. Las personas que manipulen o intenten manipular el funcionamiento o proceso de inscripción del sorteo o el sitio web, o violen estas Reglas Oficiales, serán descalificadas a discreción del NYC DOT. El NYC DOT también podrá anular participaciones por cualquier motivo, incluyendo, pero no limitado a: múltiples participaciones del mismo usuario, desde la misma computadora o mediante el uso de bots, macros, scripts u otros medios técnicos. Cualquier intento de dañar deliberadamente un sitio web o de socavar la operación legítima del sorteo puede violar leyes penales o civiles. En tal caso, el NYC DOT se reserva el derecho de reclamar daños (incluidos honorarios legales) y otras compensaciones hasta el máximo permitido por la ley. El hecho de que el NYC DOT no haga cumplir alguna disposición de estas reglas no constituye una renuncia a dicha disposición.
- **Limitación de responsabilidad y exención:** Al participar en el sorteo, los participantes aceptan liberar y eximir de responsabilidad a la Ciudad de Nueva York, a través del NYC DOT, y a sus empleados, directores, funcionarios, representantes, socios, cesionarios, agentes, afiliados o contratistas, de cualquier reclamo, causa de acción, responsabilidad, enfermedad, lesión, muerte, litigio, pérdida o daño que surja directa o indirectamente de la participación en el sorteo y/o de (a) la aceptación, posesión, uso o mal uso de

cualquier premio otorgado o de una parte del mismo; (b) fallas técnicas de cualquier tipo; (c) la inaccesibilidad de cualquier transmisión, teléfono o servicio de Internet; (d) intervención no autorizada en cualquier parte del proceso de participación o del sorteo; (e) errores electrónicos o humanos en la administración del sorteo o en el procesamiento de las participaciones. Al aceptar el premio, el ganador otorga permiso al NYC DOT para utilizar su imagen, participación y nombre con fines publicitarios o comerciales sin compensación adicional.

- **Ley aplicable y jurisdicción:** Los participantes aceptan que todos los asuntos relacionados con este sorteo y estas Reglas Oficiales se rigen por las leyes del Estado de Nueva York, sin aplicar sus principios de conflicto de leyes. Asimismo, los participantes acuerdan que cualquier demanda o procedimiento legal relacionado con el sorteo será resuelto exclusivamente en tribunales estatales o federales competentes ubicados en el condado de Nueva York, Estado de Nueva York. Los participantes renuncian a cualquier derecho a daños punitivos, incidentales o consecuentes, a honorarios legales y a la multiplicación o incremento de los daños. Las disputas deberán resolverse de manera individual, sin recurrir a acciones colectivas.
- **Privacidad:** La información recopilada está sujeta a la Política de Privacidad publicada en nyc.gov/dotmobility. Para leer la Política de Privacidad, haga clic aquí.
- **Lista de ganadores:** Para obtener los nombres de los ganadores después del 15 de septiembre de 2025, envíe un sobre con su dirección y sello postal a: NYC Department of Transportation, Mobility Management Unit, 55 Water St, 6th Floor, New York, NY 10038, o envíe un correo electrónico a OlderAdultsSurvey@dot.nyc.gov
- **Preguntas:** Envíe sus preguntas a OlderAdultsSurvey@dot.nyc.gov

NYC Department of Transportation
Division of Transportation Planning and Management
55 Water Street, 6th Floor, New York, NY 10041
T: 212.839.6697 F: 212.839.7188
nyc.gov/dot